

Quelto que separee e de comodan
de la casa de camanera e como les
pareeere por que lo que se tiene en la
vada lo aprueba de la fida de por buens
de bien e de las escrituras que fueren
necesarias las hazan e otorguen en
la laudula e gravamenes necesarias

Vernau de padre de la casa de la vada de segund de
per carizada de jianca de la denta con aperuimiento
que se ota en quiba e de lo que se ota

En el s^o de jurado de gomeales
en el s^o de jurado de gomeales

que se le notifique a los años de octavia de
pau la casa que tiene de la vada con
a peres de la denta que dia de san juan que
bien se le quite a

Libranca de los libranca Alonso de los por
una da de los peses de biera

gas. Par
del Sierra

Viote un apetiçion de gaspar del biera en
que se usa a los jurados que se presenten a
comision de los que entran la vada de loubos por
de curado por el y nresada y nombros por
comisario de los jurados de biera

Es or mandas de los nuevos nombres